

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establece el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI, 7 inciso A) fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las y los interesados a cursar el:

PROPEDÉUTICO EN CANTO Y ARTES ESCÉNICAS

El propedéutico en canto y artes escénicas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se ofertan con la finalidad de impartir la enseñanza formal musical, con el objeto de formar intérpretes profesionales. Este programa se desarrolla bajo una modalidad escolarizada con una duración de 2 años, y está dirigido a personas interesadas en el desarrollo de habilidades musicales teóricas y prácticas a un nivel previo a los estudios de licenciatura, a través de una preparación analítica, teórica y axiológica. El Proceso de ingreso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

BASES

PRIMERA. Perfil de la o el aspirante.

1. Edad en Mujeres: Mínimo 14 años cumplidos.
2. Edad en hombres: Mínimo 17 años cumplidos.
3. Tener habilidades vocales en cuanto a timbre, potencia y extensión.
4. Tener los conocimientos previos que le permitan desarrollar su formación integral en la música.
5. Disposición para el trabajo diario y continuo.
6. Compromiso de superación profesional.

SEGUNDA. De la sede.

Este programa se imparte en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. De la fecha, y forma de preinscripción.

Deberán enviar por correo electrónico del 28 de marzo al 8 de abril de 2022 en un solo archivo .pdf al correo academico.ismev@msev.gob.mx la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de preinscripción debidamente requisitado. Este formato se encuentra en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
2. Constancia de estudios previos musicales (opcional).
3. Carta de exposición de motivos de máximo una cuartilla dirigida al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
4. CURP nuevo formato y con fecha reciente.
5. Una fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro.
6. Certificado médico reciente, expedido por una institución de salud pública.
7. Comprobante de pago por concepto de derecho a examen \$780.00 (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), no reembolsable.
8. El pago por concepto de derecho a examen será depositado a través del banco CitiBanamex, a la cuenta: 0711777, sucursal: 7002, referencia numérica: 81308, referencia alfanumérica: ISM1211158C9ISMEVR89, a nombre de la Secretaría de Educación de Veracruz.
9. Las y los aspirantes extranjeros deberán entregar fotocopia de la documentación que acredite su legal internación y estancia en el país.

Los correos deben especificar en "asunto" lo siguiente: *PROPEDÉUTICO – APELLIDOS NOMBRE (S)*. Ejemplo: *PROPEDÉUTICO – JUÁREZ GARCÍA BENITO PABLO*. No serán revisados los correos que no cumplan con los lineamientos establecidos. Solo las y los aspirantes que cumplan con todos los requisitos de la BASE tercera, recibirán en respuesta su número de folio por correo electrónico.

CUARTA. Del proceso de admisión.

El proceso de admisión se llevará a cabo contemplando las siguientes etapas:

1. Primera etapa 11 de mayo de 2022: Habilidades Vocales y Escénicas. Presencial en la sede.

2. Segunda etapa 12 de mayo de 2022: Habilidades auditivas y de lenguaje musical. Esta etapa se llevará a cabo de manera virtual.

La segunda etapa la presentarán únicamente quienes hayan aprobado la primera etapa. Todas las etapas iniciarán a partir de las 09:00 horas. Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora que les sea asignada. Deberán presentar el repertorio requerido de audición, el cual podrán consultar en el apartado de temarios en página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz <https://www.sev.gob.mx/ismev/>. Asimismo, el proceso quedará sujeto a cambios con previo aviso, por lo cual es responsabilidad del aspirante estar atento a la página oficial y redes sociales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, durante todo el proceso de admisión.

QUINTA. De la ponderación del examen de admisión.

Las calificaciones por evaluación serán con base al 100%, ponderando las etapas de la siguiente manera:

1. Primera etapa 80%: Obtener un puntaje de 10 equivale al 80%. La calificación mínima aprobatoria para esta etapa es de 6.0.
2. Segunda etapa 20%: Obtener un puntaje de 10 equivale al 20%.

SEXTA. De la publicación de los resultados.

Se publicarán los folios de las y los aspirantes con derecho a inscripción el día 1 de junio de 2022 de la página web oficial y en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

SÉPTIMA. De la inscripción.

Las y los aspirantes seleccionados en el proceso de admisión deberán inscribirse durante el periodo del 24 al 30 de junio de 2022 en horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz presentando la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de inscripción con fotografía debidamente requisitado. Este formato se encuentra en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. <https://www.sev.gob.mx/ismev/>.
2. Acta de nacimiento original y copia.
3. CURP nuevo formato y con fecha reciente.
4. Original del comprobante de pago por concepto de inscripción anual por \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), no reembolsables. Las y los aspirantes deberán acudir al área de enlace administrativo para solicitar el número de cuenta, con las respectivas referencias para efectuar el pago correspondiente de inscripción.
5. 4 fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro.

En el caso de que algún aspirante no se presente a la inscripción en las fechas señaladas perderá su lugar.

OCTAVA. Del inicio de clases y duración del programa.

Los programas darán inicio en el mes de agosto, conforme al calendario escolar del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz 2022-2023; con una duración de 2 años, sucesivos y consecutivos, impartándose en la sede. Las y los aspirantes que se inscriban, deberán residir en la ciudad de Xalapa Veracruz.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al registrarse la o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria, aquel que no cumpla perderá su derecho al examen y/o evaluación, así como su derecho a inscripción.
2. Las y los aspirantes con derecho a presentar la segunda etapa, deberán acceder a su examen desde una computadora de escritorio o laptop con conexión estable a internet preferentemente conexión directa mediante cable Ethernet. Asimismo, deberán tener cámara web y micrófono habilitados.
3. Las y los aspirantes solo podrán presentar examen de admisión para un instrumento.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes dar seguimiento al proceso de preinscripción y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria.
5. La documentación será revisada y validada por las instancias que tengan competencia. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
6. La o el aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho a preinscripción e inscripción.
7. Las y los aspirantes que cuenten con registro escolar en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y que hayan causado baja definitiva en el propedéutico, no podrán preinscribirse.
8. En caso de provenir de un programa en la institución, la o el aspirante debe estar al corriente con los pagos de dichos programas.
9. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
10. Los lugares que no se cubran posteriores al proceso de inscripción se ocuparán mediante una lista de corrimiento, la cual será publicada el día 1 de julio de 2022 en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y en la página de Internet <https://www.sev.gob.mx/ismev/>.
11. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
12. Para más información sobre los programas, comunicarse al Tel. (228) 8 19 04 72, al correo electrónico academico.ismev@msev.gob.mx, también puede dirigirse a la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Ver.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por las autoridades competentes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 7 de marzo de 2022

**L.A.E. MARÍA ELENA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**